



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Rechazo de participación, por presentación fuera de término

---

En la ciudad de Córdoba, siendo las 14:00 horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, se reúnen de manera remota los miembros de la Junta Electoral, Lucas Di Pascuale, Diego Nadra, Lilian Mendizabal, Gonzalo Juez y la Secretaria Sofía Menoyo, a efectos de proceder al estudio y resolución de las intenciones de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Honorable Consejo Directivo y Comisiones Asesoras de Departamentos del claustro estudiantil convocadas por RD-2026-131-UNC-DEC#FA y RD-2026-132-UNC-DEC#FA en EX-2026-00271438- -UNC-ME#FA.

---

**1) VISTO** la presentación de Germán Tamagno, DNI: 42.304.237, en carácter de apoderado de la Asociación de Estudiantes “JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP”, mediante la cual manifiesta la intención de participar en las elecciones de Consejeros/as del Honorable Consejo Directivo y Comisiones Asesoras de Departamentos del claustro estudiantil

**Y CONSIDERANDO** que por RD-2026-131-UNC-DEC#FA y RD-2026-132-UNC-DEC#FA se fija como plazo de presentación para la intenciones de participar el 14 de abril; que la nota de intención de participación fue presentada con fecha 15 de abril de 2026 a las 21:15hs

**LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE:**

(1) No hacer lugar al pedido de participación en las próximas elecciones de Consejeros/as del Honorable Consejo Directivo y Comisiones Asesoras de Departamentos del claustro estudiantil convocadas por RD-2026-131-UNC-DEC#FA y RD-2026-132-UNC-DEC#FA en EX-2026-00271438- -UNC-ME#FA a la Asociación de Estudiantes “JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP”, presentada por su apoderado Germán Tamagno, por encontrarse dicho pedido fuera del plazo reglamentario.

